

## **SE PUBLICA EL PROGRAMA ESPECIAL DE MIGRACIÓN 2014-2018**

El 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018, que contribuirá a consolidar una política migratoria basada en la promoción de los derechos humanos, desarrollo sustentable, género, interculturalidad y seguridad humana.

El PEM reconoce que en la actualidad, e independientemente de su situación migratoria, el respeto a los derechos humanos de los migrantes sigue siendo un reto tanto en el exterior, como en territorio nacional, por lo que hace a los extranjeros. En este sentido busca integrar y coordinar de manera interinstitucional el fenómeno migratorio a través de los siguientes objetivos:

- a) Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración.
- b) Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local.
- c) Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana.
- d) Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares.

Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos.

El Programa busca articular políticas públicas que faciliten la integración de los migrantes a través de un mejor acceso a servicios de salud, prestaciones laborales con empleo asalariado y seguridad jurídica. De esta manera, una de las propuestas del PEM es incrementar el número de extranjeros residiendo en territorio nacional y potenciar su contribución al desarrollo económico, social y cultural sin vulnerar la seguridad ni afectar el mercado de trabajo nacional.

El Programa resalta que el Gobierno de México reconoce que el fenómeno migratorio requiere de la cooperación interestatal e interinstitucional y para ello, establece que las nuevas políticas migratorias tengan como prioridad asegurar el bienestar de la persona migrante a fin de consolidar su papel como agente para el desarrollo.

El PEM también promueve una gestión eficaz de la migración que contribuya a la facilitación de la movilidad de las personas, con respeto a sus derechos humanos y que demuestre el compromiso que nuestro país tiene con los migrantes. Esta tarea requiere corresponsabilidad de todos los actores, incluyendo la participación de la sociedad civil, el sector privado, la academia y expertos, así como de los tres órdenes de Gobierno y del Poder Legislativo. A fin de clarificar en cuáles de las estrategias deberán participar las distintas dependencias, el Programa incluye un anexo específico.

El documento es resultado de una serie de consultas a dependencias y sociedad civil, reconociendo en ésta última un apoyo fundamental para la población migrante, y para el fortalecimiento de las instituciones de gobierno que implementan la política migratoria.

De manera coherente, el Programa promueve garantizar la vigencia de los derechos que México exige para sus connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia, seguridad personal, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio. Esto dará solidez y congruencia a nuestros planteamientos en foros regionales y multilaterales, así como en las negociaciones bilaterales en favor de la protección de los derechos de los mexicanos en el extranjero, independiente de su situación migratoria.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN SE SUGIERE CONSULTAR LAS SIGUIENTES PÁGINAS ELECTRÓNICAS:**

Programa Especial de Migración 2014-2018

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343073&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343073&fecha=30/04/2014)